



## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°032- 2020-OSINFOR

Lima, 26 de febrero de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR - Iquitos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada de Iquitos – OSINFOR, la señorita Carmen Natalia Bourdieu Abarca, se desempeña como Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR – Iquitos;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

### SE RESUELVE:

**Artículo UNICO.** - Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 25 de febrero de 2020, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR – Iquitos, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



**CARLOS GUSTAVO MARTIN GONZALEZ VALIENTE**

Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 EJECUTORA : 001 OSINFOR - IQUITOS [401462]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 45206890	BOURDIEU	ABARCA	CARMEN NATALIA	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 70171166	GRANDEZ	PAREDES	KATERIN FIORELLA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 41379687	CERON	VILLANUEVA	JOSE LOIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE OD/IQUITOS	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba